

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2007.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día cinco de abril de 2007.

2.- Conceder a "Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo público, con un total de doscientas cuarenta plazas, en la Plaza Juan Bautista Porcar.

3.- Conceder a "Rayl Ribalta, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento, con un total de trescientas cincuenta plazas para automóviles, de las cuales nueve son para discapacitados, en la Avenida de Vila-real, esquina Avenida Doctor Clará y esquina calle Lucena.

4.- Conceder a "Reformas y Construcciones Sebastiá, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de oficina de empresa constructora, en la Avenida de Lidón número 61, bajo, local A.

5.- Conceder a Caja Rural del Mediterráneo ("RURALCAJA, Sociedad Cooperativa de Crédito"), licencia para la instalación de la actividad de oficina bancaria, en la Avenida Casalduch número 47 y Avenida Chatellerault.

6.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de bar-cafetería, sin audición musical, en la calle Amadeo I número 34, bajo, en favor de Don Luis Gabriel Serrano Blanch.

7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de desguace de automóviles y maquinaria en general, en la Carretera de Alcora, kilómetro 9, en favor de "Hierros y Metales Ortega, Sociedad Limitada".

8.- Denegar a "La Lledonera CS 04, Sociedad Limitada" la solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, despacho de pan y venta de prensa, en el Bulevar Vicente Blasco Ibáñez número 2, local C, por no cumplir los requisitos exigidos por el Plan General de Ordenación Urbana, en concreto "cafetería" es un uso adscrito a ocio y recreo que no está permitido por la Ordenanza Z8-R2 del Plan Parcial Gumbau que le resulta de aplicación.

9.- Conceder a "Wearest Yang, Sociedad Limitada" licencia para el funcionamiento de la actividad de restaurante, sin audición musical, en el local sito en la Gran Vía Tárrega Monteblando número 15, con un aforo máximo permitido de ciento noventa y siete personas.

10.- Conceder a la Dirección de Asistencia al Personal del Ejército de Tierra licencia para el funcionamiento de la actividad de residencia de descanso para personal funcionario del Ministerio de Defensa, en el local sito en la Avenida Ferrandis Salvador número 66, con un aforo máximo permitido de bar de verano para 382 personas, restaurante para 209 personas, cafetería para 270 personas, piscinas para 154 personas, gimnasio para diez personas e instalaciones deportivas para ocho personas.

11.- Declarar la caducidad y el archivo de los actuaciones de los siguientes expedientes de solicitud de licencias de actividad: 585/01; 497/03; 797/03; 840/03;

855/03; 5/04; 99/04; 131/04; 136/04; 166/04; 190/05.

12.- Conceder a "Eucasa 2003, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de los inmuebles sitios en la calle Dean Martí números 36 y 38.

13.- Conceder a Doña Rosa Ana Hernández Ramos licencia de obras para la habilitación de planta diáfana para dos viviendas, sita en la calle Cataluña número 25.

14.- Conceder a "Construcciones y Reformas Cámara, Sociedad Limitada" licencia de obras para la reforma y ampliación de actual edificio de vivienda de dos plantas para vivienda en tres plantas, sita en la calle Jorge Juan número 65.

15.- Conceder a "Comunidad de Propietarios, Sociedad Limitada" licencia de obras para la instalación de un ascensor en el inmueble existente sito en la calle Alcalde Tárrega número 54.

16.- Conceder a "Maz Matepss" licencia de obras para la construcción de un altillo de uso indeterminado sito en la Avenida de Alcora sin número, esquina calle de la Sabina.

17.- Conceder a "Caspronave Tres, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio de uso indeterminado compuesto de planta semisótano, planta baja y tres plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Mayor números 83, 85 y 87.

18.- Conceder a Don Fernando Falomir Sánchez licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano, planta baja y entreplanta para locales y seis viviendas en seis plantas en alto y bajo cubierta, en la Avenida Doctor Clará número 18.

19.- Conceder a "Desarrollo Inmobiliario San Francisco, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para cinco plazas de

garaje-aparcamiento y local y ocho viviendas en tres plantas en alto más bajo cubierta en la calle San Francisco números 69 y 71 y Plaza de Mallorca números 29 y 30.

20.- Darse por enterada de la transmisión de la licencia de obras mayores concedida a Don Lorenzo Iranzo Monserrate, en favor de "Promociones Loircas 2005, Sociedad Limitada Unipersonal", para las obras de construcción de un edificio compuesto de planta sótano y planta baja para locales y dos estudios y dos dúplex en dos plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Vázquez Mella número 14, esquina calle Félix Breva, subsistiendo íntegramente las condiciones establecidas en el acuerdo de otorgamiento de la licencia urbanística.

21.- Rectificar, por error material, el acuerdo de fecha 8 de abril de 2005, que concedió licencia a Doña María Cinta Tena Pitarch para realizar obras en el edificio sito en la calle Sabina número 10, en el sentido de hacer constar que es para la distribución interior de las plantas primera y segunda para adecuarlas al uso vivienda, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo.

22.- Modificar la licencia de obras concedida el 5 de noviembre de 2004 a "Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima Unipersonal", en el sentido de que la licencia es para la construcción de un edificio compuesto de cuatro plantas sótano para garaje-aparcamiento, local comercial y ciento ochenta y nueve viviendas en diez plantas sobre rasante en la Unidad de Ejecución 01-U.E.R., parcela B, manzana 15, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo.

23.- Informar favorablemente el contenido de la documentación recibida correspondiente al proyecto de "Gasoducto Ramal a Castellón" y sus instalaciones auxiliares,

en la provincia de Castellón, en lo que afecta a la competencia municipal, con la reserva de que deberán solicitarse, en su momento, las licencias urbanísticas municipales necesarias para ejecutar el proyecto.

24.- Declarar desierta la licitación efectuada para contratar, mediante subasta, las obras del proyecto de remodelación interior del Mercado de San Pedro del Grao, y seguir con el procedimiento negociado, sin publicidad, para adjudicar dichas obras.

25.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 8-A/2007 de fecha 3 de abril de 2007, por un importe total de 529.679,90 euros.

26.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 6-D/2007, de fecha 3 de abril de 2007, por un importe total de 140.320,42 euros.

27.- Aprobar cuentas justificativas.

28.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Diputación Provincial, la Fundación Dávalos-Fletcher, la Caja de Ahorros del Mediterraneo, la Universidad Jaume I y la Fundación Isonomía, para realizar la V Bienal "Art del Rebuig", con una aportación municipal de 12.600 euros, a pagar a la Fundación Isonomía, como entidad encargada de la organización y difusión de los actos.

29.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón para impartir clases de técnicas artísticas durante el curso 2007/2008, con una subvención municipal de 14.477 euros.

30.- Aceptar la renuncia presentada por la Asociación Unión Musical Castellonense, así como dejar sin efecto la subvención de 1.500 euros concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2004, y en consecuencia, declarar acabado el procedimiento de otorgamiento de la citada subvención.

31.- Incoar expediente de reintegro de la cantidad de 6.319'80 euros, abonados a la organización no gubernamental para el desarrollo Sos Children para financiar la ejecución del "Proyecto agropecuario Misión San Roque, producción hortícola, engorde de pollos y aves, compra de tractor (Mozambique)" por incumplimiento de la finalidad del proyecto subvencionado.

32.- Darse por enterada de la interposición del recurso contencioso-administrativo número 16/2007, promovido por Astrid Sampedro García y Freddy Sampedro García, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 20 de octubre de 2006, mediante el que se acordó desestimar el recurso de reposición presentado contra la aprobación del proyecto de reparcelación de los terrenos de la Unidad de Ejecución 1 del Sector 06-SU-I (Industrial).

33.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ratificar el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal en fecha 1 de marzo de 2007, en el expediente de declaración de interés comunitario, solicitada por la mercantil "Rallo Inmuebles", para instalaciones destinadas a una actividad terciaria destinada al transporte de mercancías por carretera en el Camino de la Pedrera.
- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de Accesibilidad de Castellón de la Plana y elevarlo al Pleno para su aprobación provisional.

34.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de un contrato menor tramitado por el Negociado de Promoción de la Igualdad.